



Panamá, 09 de agosto de 2020. El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), en ejercicio de la defensa de un justo intercambio comercial entre naciones hermanas, hace eco de los comunicados emitidos por APEX, ANAVIP, CCIAP, SIP así como de las fuerzas vivas del sector productivo agrícola nacional y manifiesta estar de acuerdo con las medidas tomadas por las autoridades del Gobierno de Panamá en defensa legítima de la seguridad sanitaria y alimentaria del consumidor y del productor panameño y en protección del comercio internacional.

Por más de 10 años hemos experimentado constantes desajustes en las relaciones comerciales entre ambos países, hay evidencia clara de un desbalance comercial, que se ha inclinado a favor del país hermano y la necesidad urgente de revisar el Acuerdo Comercial vigente, con el objetivo que Panamá pueda realizar nuevas acciones que marquen la ruta certera para el desarrollo sostenible del sector agrícola y para lograr la expansión comercial a nivel de la región.

Hoy por hoy, el problema de transporte de carga en la frontera entre Panamá y Costa Rica, es una de las múltiples medidas limitantes al comercio panameño dentro del panorama comercial que vivimos, es un tema de barreras no arancelarias, que conjuntamente con otros elementos condicionantes, Certificación de Plantas, interpretación técnica de Protocolos Sanitarios, restricciones de acceso, visitas de certificación sin emitir Certificación de Planta, entre otros, conllevan consecuencias económicas significativas para el comercio nacional.

En virtud de lo anterior expuesto, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos del Gobierno de lograr un balance comercial entre los países de la región y hacemos un llamado a la pronta instalación de una Mesa Política, Panamá – Costa Rica, donde se establezcan las pautas de negociaciones comerciales internacionales, se debatan los requisitos y restricciones en la exportación e importación de los diferentes rubros, ya que por años los productores nacionales han hecho innumerables esfuerzos por ingresar al mercado Costarricense con una gran variedad de productos agropecuarios, sin obtener resultados sustanciales en su justo derecho de intercambio comercial.